

# DECLARACIÓN DEL TESTIGO JOSÉ MOYA. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MINERÍA Y METALURGIA. CONFEDEM.

Fecha de la declaración : 08-05-2007

Orden en la sesión : 17

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

*D R. GONZÁLEZ* Defensa de Raúl González Peláez

*A ESTADO* Abogacía del Estado

**GB** Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

**T** Testigo

## **Toma de Juramento al testigo.**

*00:00:00*

**GB:** Buenas tardes, siéntese, por favor. Comparece usted, como ya sabe, en calidad de testigo. ¿Jura o promete decir la verdad?

T: Lo juro.

**GB:** Es mi deber informarle que si incumpliera las obligaciones que asume de decir la verdad, puede ser condenado como reo de un delito de falso testimonio, a pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, alguna relación o condición que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

T: Ninguna, señoría.

**GB:** Conteste, por favor, a la defensa, creo que es de Raúl González Peláez, en primer lugar, efectivamente, Raúl González Peláez.

## Defensa de Raúl González Peláez.

00:00:58

*D R. GONZÁLEZ: Sí, con la venia. Mire, ¿usted qué cargo ocupa en la CONFEDEME?*

T: CONFEDEM, sí.

*D R. GONZÁLEZ: CONFEDEM.*

T: Es la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y la Metalurgia, soy Presidente.

*D R. GONZÁLEZ: ¿Es usted el Presidente?*

T: Sí.

*D R. GONZÁLEZ: ¿Lo era usted en el 2004?*

T: Sí, señor.

*D R. GONZÁLEZ: Ustedes, la CONFEDEM, ¿representan a empresas mineras? ¿O a quién representan?*

T: CONFEDEM es la confederación de federaciones mineras. Entonces, las empresas mineras están agrupadas en federaciones. Por ejemplo, las empresas mineras del carbón están agrupadas en CARBURION, que es una federación, las empresas mineras de áridos están agrupadas en ANEFA, que es la federación de áridos, etcétera. Entonces CONFEDEM, que es una confederación, agrupa a las federaciones. Y a su vez, CONFEDEM esta asociada a la CEOE. Es una estructura piramidal.

*D R. GONZÁLEZ: Bien, ustedes en el 2004, ¿mostraron su preocupación sobre cómo se estaba llevando el control de los explosivos en las minas españolas?*

T: Bueno, vera usted, con motivo de, del atentado del 11 de marzo, el gobierno preparó unas medidas legislativas, que modificaban, el entonces vigente, reglamento de explosivos. Se nos hizo llegar el borrador de algunas medidas legislativas, que nos causaron una grave preocupación y efectivamente yo, en nombre de los empresarios, manifesté al gobierno y a distintas instancias, nuestra preocupación, aduciendo los motivos en que esa preocupación se basaba.

*D R. GONZÁLEZ: ¿Usted remitió una carta al Ministerio de Industria y al Ministerio del Interior por su asociación?*

T: Remité varias cartas.

*D R. GONZÁLEZ: Remitió varias cartas. ¿En esas cartas mostró su preocupación porque consideraba que se estaba derivando la responsabilidad de la custodia de los explosivos a entidades de la Guardia Civil, a entidades privadas? ¿Era así lo que manifestaba?*

T: Efectivamente.

*D R. GONZÁLEZ: Usted dice en su carta, dígame si me confundo que hasta entonces, hasta ser leídas, consideraba que la Guardia Civil estaba llevando el control de los explosivos con cierta eficacia.*

T: Bueno, nosotros consideramos que la Guardia Civil ha hecho tradicionalmente, un servicio eficaz, en el control de los explosivos en la actividad minera, desde luego.

00:03:29

T: Esta situación se modificó, si no recuerdo mal, en el año, en el año, quizás 99, no recuerdo exactamente, cuando el Parlamento aprobó la Ley de Seguridad Ciudadana y entonces la custodia de todo el tráfico de explosivos, pasó de la Guardia Civil a los agentes de seguridad privados.

*D R. GONZÁLEZ: Ustedes hablaban, en la carta, de dejación manifestada por el Estado al distribuir a las empresas la responsabilidad inmediata a la seguridad de los explosivos.*

T: Efectivamente.

*D R. GONZÁLEZ: ¿Les decían que eran ustedes los que tenían que empezar a controlar, en lugar de la Guardia Civil, la custodia de estos explosivos y los detonadores que tuvieran en sus...?*

T: Bueno, es que lo decía la ley o sea la seguridad ciudadana pasaba a ser una encomienda de los empresarios y entonces había, la Guardia Civil dejaba de hacer sus funciones históricas, en la custodia de la gestión de los explosivos y se hacía cargo de ello la, los agentes de seguridad privados.

*D R. GONZÁLEZ: ¿Hicieron una propuesta que se llamaba la Operación Lechera?*

T: No.

*D R. GONZÁLEZ: Entonces, ¿qué es la Operación Lechera?*

T: En ninguna, en ninguna de mis cartas a nadie, figura la Operación Lechera, la Operación Lechera es un tema conocido, es un sobrenombre que nosotros nunca hemos empleado, pero que es un tema muy sencillo. Se trata de que, actualmente, como consecuencia de muchos factores, pero uno de ellos, es que los polvorines, que, los grandes polvorines de distribución, que distribuyen los explosivos a las minas, tiene unos horarios de apertura regulados. Entonces esos horarios de apertura, bueno, limitan y a veces impiden que se pueda hacer el envío de explosivos a minas que están lejanas y eso obliga a hacer el envío de explosivos, no todos los días, no cuando hay una pega, sino cuando es posible y eso obliga a que los explosivos duerman en la mina. La famosa, la llamada Operación, Operación Lechera lo que decía era que, si hubiese una facilidad, para que desde los polvorines se pudiera, los polvorines de distribución, no los de las minas, los de distribución, que están por todo el país, se pudiese distribuir explosivos a las minas, cuando las minas lo necesitan, sería posible hacer como los lecheros, lleva usted el explosivo, se da la pega, se coge el sobrante y se vuelve a la fábrica y entonces en la mina no queda ningún explosivo durmiendo.

*D R. GONZÁLEZ: Bien, entonces por último, ¿precisamente era esto lo que ustedes denunciaban? ¿Literalmente su carta no decía que lo que trataba de evitar era que el explosivo duerma en el campo sin seguridad?*

T: Bueno, sin seguridad. Es mejor que duerma en una fábrica de explosivos, que está perfectamente bien controlada, a que duerma, bueno en España actualmente hay, si no recuerdo mal, me parece que hay tres mil empresas mineras, a que duerma en tres mil empresas. En cambio fábricas de explosivos hay media docena. Si se pudiera hacer que el explosivo duerma en la fábrica de explosivos, estaría mucho mas controlado que en tres mil empresas desperdigadas por todo el país.

*D R. GONZÁLEZ: Entonces, ¿lo que ustedes consideraban, es que desde el 99, cuando usted dice que era ese cambio, esa variación en la actividad de la Guardia Civil hasta el 2004...?*

T: Sí.

*D R. GONZÁLEZ: Lo que estaba sucediendo era eso, que los explosivos estaban, como usted dice durmiendo en el campo sin...*

T: No, no ya pasaba antes, ¿eh? Por supuesto que con la regulación de los horarios, hasta ahora, nunca ha sido posible hacer eso que se llama Operación Lechera, nunca ha sido

**00:07:12**

posible. Es una propuesta que hicimos nosotros, lo hice yo, como presidente de la patronal, de acuerdo con el fabricante mas importante de explosivos, que era La Unión Española de Explosivos, que veía que si se pudiese autorizar un régimen mas amplio de apertura de polvorines, sería posible hacer este servicio como el que se hace, por ejemplo, en las fabricas de automóviles el "just in time", o sea, se sirve bajo pedido en el día.

*D R. GONZÁLEZ: Bien, pues no hay más preguntas.*

**GB:** Gracias, el Ministerio Fiscal. Gracias, las Acusaciones.

*A ESTADO: Sí, señoría, una pregunta, la Abogacía del Estado.*

**GB:** Abogacía del Estado.

## **Abogacía del Estado.**

**00:07:48**

*A ESTADO: Perdona, ha hablado usted antes de que manifestó la, públicamente, una dejación de funciones por parte del Estado. Esto, esta queja, ¿la manifestó usted con posterioridad al año 2003, es decir con posterioridad a, a, al 11 de marzo del 2004?*

T: Bueno, desde que se publicó, se promulgó la Ley de, creo que se llamaba Ley de Seguridad Ciudadana, si no recuerdo mal, los empresarios mineros han venido manifestando su disconformidad con este asunto. De todas maneras, no se había producido ninguna situación, digamos de criminalización pública de la actividad extractiva. Cuando se produce el atentado terrorista del 11 de marzo y se empiezan a publicar, en la prensa, las cuestiones que involucran hacia el origen del asunto, está en un robo de explosivos en una mina, pues se produce a nivel mediático y evidentemente, eso se trasciende a todas las esferas, también a las autoridades, pues un ambiente de criminalización global de la actividad extractiva. Nosotros, naturalmente, no estamos de acuerdo, la historia demuestra que no ha habido robos, no ha habido, no ha habido robos de explosivos en la minería española, no ha habido. Ha habido hurtos, ha habido pequeñas sisas. Yo he sido durante muchos años, director facultativo de minas de carbón en Asturias y recuerdo, por ejemplo, que la pesca en ríos asturianos era frecuente que se hiciera con dinamita. Porque es muy fácil, es muy fácil sacar un cartucho o dos de una mina, es muy fácil, cualquiera lo puede hacer, y eso ni Guardia Civil ni nadie, eso es prácticamente imposible de suprimir o de reprimir. Otra cosa es un robo masivo, eso es distinto. Bueno, entonces nosotros vemos, vemos, evidentemente, que la medida legislativa, que quita a la Guardia Civil de unas labores, que había, había demostrado durante muchísimos años, que se habían desempeñado con gran eficacia, pues se ponían en manos de unos chavales, chavales, sin duda, llenos de buena voluntad, pero chavales de veinte años, con una preparación bastante regular. Estos agentes de seguridad privados, que no son agentes de la Autoridad, que son paisanos puramente civiles, que no conocen el entorno. La Guardia Civil, además de hacer una labor importantísima de control de los explosivos, conocía el entorno. Hacía una labor de información importantísima para el director de la mina, importantísima para el director de la mina. Ha dejado de hacerse.

**GB:** Bien, ¿alguna pregunta más? La Abogacía del Estado.

*A ESTADO: No, señorita, muchas gracias.*

**GB:** Gracias ¿alguna acusación? ¿Las defensas? Muchas gracias, ya puede marcharse. Gracias por haber venido.

T: Muchas gracias.